

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 09 MAR 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 642 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Certificado de Zonificación 102/2017 del 27.10.2017 de la Dirección Obras Municipales. Solicitud de Ingreso N° 36/2018 de fecha 31/01/2018 del Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia del Rut N°76.543.967-1 a nombre de Cristian Vladimir Arias Ruiz Construcción y Montaje Industrial E.I.R.L. Fotocopia C.I. a nombre de Cristian Vladimir Arias Ruiz N°14.243.936-0. Contrato de Arrendamiento de fecha 01/06/2017. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 27/07/2017 del Gobierno de Chile Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros de fecha 13/07/2017 del S.I.I. Formulario 22 año 2016 y 2017 del S.I.I. Formulario 29 de Septiembre y Octubre del año 2015 del S.I.I. Estado Cuenta Corriente Derecho de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 2403.2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY 20.494).	
AL CONTRIBUYENTE:	CRISTIAN VLADIMIR ARIAS RUIZ CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE INDUSTRIAL E.I.R.L.	
R.U.T.:	76.543.967-1.-	
GIRO:	OBRAS MENORES EN CONSTRUCCIÓN (CONTRATISTAS, ALBAÑILES, CARPINTEROS).-	
DOMICILIADO EN:	AVENIDA MANANTIALES 810.	
ROL:	3284-13.-	
SEMESTRE	2DO. SEM. 2015	1ER. SEM. 2016
PATENTE	\$ 30.000.-	\$30.750.-
ASEO	\$ 0.-	\$ 0.-
PROPAGANDA	\$ 0.-	\$ 0.-
TOTAL	\$ 30.000.-	\$30.750.-

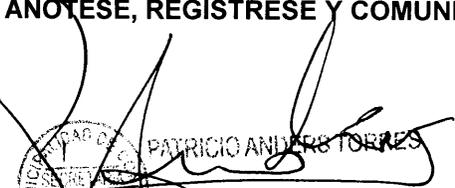
SEMESTRE	2DO. SEM. 2016	1ER. SEM. 2017
PATENTE	\$ 30.271.-	\$30.634.-
ASEO	\$ 0.-	\$ 0.-
PROPAGANDA	\$ 0.-	\$ 0.-
TOTAL	\$ 30.271.-	\$30.634.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2017	1ER. SEM. 2018
PATENTE	\$ 38.191.-	\$38.420.-
ASEO	\$ 21.724.-	\$21.677.-
PROPAGANDA	\$ 0.-	\$ 0.-
TOTAL	\$ 59.915.-	\$60.097.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.-

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo **para otorgar la patente definitiva**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


 PATRICIO ANÍBAL TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

EAO/NAN/CSG/cvg.-
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.O.M.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado